

Papa: ármate de un poco de paciencia que la cosa lo merece.

*D.* Antes oigo con ánsia cuanto sobre esto me digais.

*M.* No abusaré sino que me ceñiré á lo más preciso (1).

*D.* Como gustéis.

*M.* Pues bien, esos señores tomaron no por entero, sino con los límites que ellos ponian, las enseñanzas de Pio IX; y como los buenos las recibian *íntegras* segun el Papa las daba, resultó la division consiguiente, de que los católicos-liberales ó mestizos dicen ser causantes los que no sienten como ellos.

*D.* ¿Y Pio IX qué dijo?

*M.* Escucha: En Breve de 4 de Noviembre de 1868, despues de recordar, cuantas veces la Santa Sede ha reprobado esos errores liberales prosigue:

«A pesar de esto, personas piadosas, dejándose guiar por su propio juicio, creen que las enseñanzas apostólicas son susceptibles de una interpretacion más amplia, y que aquellas opiniones, contenidas dentro de ciertos límites, no repugnan en manera alguna á la sana doctrina... Con lo cual por medio de su ejemplo y autoridad inducen á otros á abrazarlas, y desarrollan los malos gérmenes que en ellos se ocultan, y sin saberlo ni quererlo, siembran la division y debilitan las fuerzas que seria necesario dirigir contra los enemigos comunes.»

*D.* El Papa achaca la division á los que no reciben por *entero* su doctrina.

*M.* Es natural; pero oye aun lo que enseña en el Breve del 6 de Marzo de 1873:

«Serian, dice, menos nocivos los fraudes y violencias

(1) El libro *Casus Conscientiae* por P. V., traducido en esta parte al castellano, trata á fondo el asunto, y cita muchos autores de consulta.

de los hijos del siglo, si muchos que se dicen católicos de nombre no les tendiesen una mano amiga. Porque no faltan personas que, como para conservarse en amistad con ellos, se esfuerzan en establecer estrecha sociedad entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad entre la justicia y la iniquidad, por medio de doctrinas que llaman católico-liberales, las cuales, basadas sobre perniciosísimos principios, adulan á la potestad civil que invade las cosas espirituales, y arrastran los ánimos á someterse á las más inicuas leyes, ó al menos á tolerarlas, como sino estuviese escrito: «Ninguno puede servir á dos señores.» Estos son mucho más peligrosos y falsos que los enemigos abiertos.»

*D.* Aquí observo tres cosas: 1.<sup>a</sup> que claramente reprueba Pio IX eso que aquí llamamos componendas: una dosis de religion y otra de Liberalismo que es el carácter de los mestizos: 2.<sup>a</sup> que esos señores con esa dosis de falsa libertad nos propinan la servidumbre aduladora del cesarismo: 3.<sup>a</sup> que sin razon se creen agraviados cuando de ellos se dice que son más peligrosos y falsos que los impios descarados, y en *este sentido*, como dijo tambien Pio IX, peores que los de la Comune de París.

*M.* Sigamos: En un Breve del 8 del mismo año, dirigido á los círculos católicos de Bélgica, dice así: «Pero lo que más alabamos en vuestra empresa es la aversion á los principios católico-liberales... Los que están imbuidos en ellos hacen profesion de respeto á la Iglesia... pero se empeñan en pervertir su doctrina.»

En otro Breve del 9 de Junio del mismo año á la sociedad católica de Orleans, dice: «Aunque tengais que luchar contra la impiedad, tal vez sea más leve el peligro de esta parte, que el que os viene de amigos imbuidos en aquella doctrina anfibia que odia las últimas consecuencias de los errores y favorece sus

primeros gérmenes, no quiere abrazar la verdad entera, y no se atreve á rechazarla toda.»

En otro Breve del 18 de Julio al Obispo de Quimper dice: «Descubrirán un camino resbaladizo hácia el error en esas opiniones liberales que son fácilmente acogidas por muchos católicos honrados y hasta piadosos... Advertid á los individuos de esa asociacion, que en las varias veces que hemos combatido á los que siguen opiniones liberales, no hemos tenido en cuenta á los que odian á la Iglesia, pues fuera inútil; sino á los que acabamos de indicar, quienes, conservando el virus de los principios liberales que han mamado con la leche, y sin creerlo perjudicial á la Religión, lo inoculan en los espíritus, propagando las perturbaciones que agitan al mundo hace ya tanto tiempo.»

D. Procuraré tener á la mano, si no ya clavadas en la memoria, todas esas palabras de Pio IX; porque entre nosotros pasa hoy, lo que pasaba hace tantos años en Bélgica y Francia; y nada, como si el Papa no hubiese ya cerrado todas las salidas á los mestizos ó anfibios, que tambien es gráfica esta calificacion que el Breve da á la doctrina de ellos; continuamente nos están brindando con su union y amistad, aunque el Papa dice ser tal vez más peligrosa que la amistad con los impios; y si rechazamos esa union salen con que son católicos honrados y hasta piadosos, llenos de reverencia al Papa; sin reparar en que eso no quita que conserven el *virus* liberal que emponzoña su piedad, hace ilusoria su adhesion al Papa, y su trato familiar muy peligroso. Y ¿cuántas veces he oido á algunos que es preciso interpretar las palabras del Papa, y que aunque él no haga distincion entre Liberalismo impío y Liberalismo inofensivo, nosotros debemos hacerla y comprender que lo que condena Pio IX es ese odio que muchos liberales profesan á la Iglesia?

Esto dicen ellos, pero Pio IX enseña todo lo contrario en el Breve último que habeis citado, y en los demás contra los de doctrina anfibia.

D. ¿Pero al fin y al cabo qué pretendian y pretenden esos ilusos?

M. Oyélo de su misma boca en su manifiesto de Coblenz y en lo que estando para abrirse el Concilio Vaticano se atrevieron á encargar al Obispo de Tréveris. Dicen allí entre otros despropósitos: «Que su principal atencion fuese poner en armonía la Iglesia con el espíritu moderno, y que procurase la introduccion de los legos en el gobierno eclesiástico de cada país.—Que suprimiese (el concilio) el Índice de libros prohibidos, pues es un obstáculo para la libertad del pensamiento.» (1) Es decir que querian ni más ni menos, que el Concilio hiciese lo que Pio IX, siguiendo á sus antecesores, acababa de condenar (2), y lo que Leon XIII al concluir la recapitulacion de su Encíclica sobre la libertad, enseña *no poderse hacer*, y lo llama *pretension absurda*. El dia en que la Iglesia se armonizase con el Liberalismo, ó sea el libertinaje, é hiciese la vista gorda al error, no reprobándolo, ese dia las puertas del infierno habrian prevalecido contra ella.

D. ¿Qué ceguedad y soberbia la de esos hombres?

M. Cuando Pio IX reprobó las malignas interpretaciones que daban á los documentos Pontificios; y declaró que se habian de tomar con sencillez, como sonaban, íntegramente; buscaron otra *segunda evasiva* menos hipócrita, y fué rehusar la autoridad del *Syllabus*, achacando que no era definicion ex Cathedra.

(1) Véase á D. Antonio Ortiz Urruela, en sus «Cartas al Conde de Montalambert. Sevilla,—1869.»

(2) Léanse con atencion los cuatro últimos errores condenados en el *Syllabus*.

Esto ya entonces era una franca desobediencia y rebeldía; prescindo siempre de la buena fé en que por ignorancia pudieron hallarse aquellos católico-liberales. El Episcopado en masa acogía aquel documento como Regla de doctrina católica, dada por el Vicario de Cristo á su Iglesia; pero si alguna sombra de duda podía quedar la ha desvanecido por completo el Concilio Vaticano, (1) y más recientemente las Encíclicas de Leon XIII. Lee además el error XXII de los condenados en el *Syllabus*.

D. ¿Y en qué pararon los católico-liberales?

M. Unos se declararon herejes con el nombre de católicos-viejos: otros se fueron sometiendo, aunque siempre la cabra tira al monte, y aun trataron de encaramarse por otro vericuetto.

D. ¿Cuál?

M. Lo hemos visto no ha mucho repetido entre algunos de esos flamantes católicos: *tercera evasiva*: Yo soy liberal, dicen muy formales, pero solo en política.

D. Y qué ¿tambien eso está condenado?

M. ¿Has oido tú que el Papa hiciese esa distincion? ¿No has visto más bien que Pio IX despues que esos señores la hicieron, dice por el contrario, que al condenar el Liberalismo, ha puesto la mira precisamente en ese de los que admiten la Religion, pero creen que ya en nuestro tiempo es preciso liberalizarse ó sea conciliarse con ese espíritu moderno, en eso que diríamos ser liberal en política ó por política? No querian otra cosa los católico-liberales, como acabas de ver, y esto bastaba para desvirtuar la condenacion del Liberalismo. Cabalmente en el *Sylla-*

(1) *La Civiltà Cattolica* ha expuesto el año pasado este punto en varios artículos. En el Apéndice consta lo que es definicion ex Cathedra.

*bus* se condena esa política liberal de nuestros días, y para nuestros días. El language de esos hombres es como si un impio se creyese católico con decir: Yo condeno el ateismo considerado en sí; pero en nuestro siglo hay que plegarse á ser ateo; y así por política soy ateo. ¡Qué absurdo! La Iglesia anatematizando el ateismo, lo anatematiza en todas las esferas y para todo tiempo; en filosofía lo mismo que en teología, para hoy lo mismo que para siempre. Lo mismo se diga del Liberalismo.

Otra cosa sería si uno dijera: Yo, como católico, aborrezco la libertad de cultos; pero como gobernante tengo que tolerarla, por evitar mayores males. Aqui es diferente el caso, pues en el supuesto de que ese señor hable sinceramente, no ama como gobernante lo que odia como católico; sino que tolera como gobernante lo que odia como gobernante y como católico; y se compone muy bien el odiar y tolerar una cosa á un tiempo. Así lo enseña Pio IX en un Breve al Sr. Perin, profesor de Lovaina, declarando que el error está en considerar esas libertades de cultos, de imprenta, etc., como derechos que deben favorecerse, por ser necesarios á la marcha del progreso, y no como errores que deben combatirse.

D. Si por política se entendiera sólo la forma de gobierno ó de administracion, y por preferir uno la más popular y descentralizadora le llamasen liberal en política, ¿tendria esto algun inconveniente?

M. En llamarse ó dejarse llamar uno liberal, siempre hay inconveniente, pues es tomar un nombre reprobado, y no está en nuestra mano hacer que ese nombre signifique otra cosa.

Ya has visto lo que los liberales y el Papa entienden por Liberalismo, y ninguno lo hace consistir en tal ó cual forma de gobierno, sino en el espíritu que

lo anima ó sea en los principios en que se apoya y de que vive. Católica fué v. g. la república de Venecia, y anti-católica es la Autocracia Rusa no solo por ser cismático-herese el Czar, sino por el despotismo de su gobierno.

*D.* He oido que Leon XIII acaba de declarar esto mismo, y con ello están boyantes los Demócratas.

*M.* Pronto verás por tus mismos ojos lo que ha enseñado Leon XIII; pero los vótores de esa gente nacen ó de ignorancia ó de malicia. Nada ha dicho ahora el Papa, que no hubiese enseñado siempre la Iglesia; pero los enemigos de ésta cogen el árbol por las hojas: dicen que el Papa no condena la forma republicana, y esto es verdad; y se callan que condena la república *liberal* que es la que ellos quieren, ni más ni menos que la monarquía *liberal* que á otros place. Leon XIII despues de enseñar que el Liberalismo en todos sus grados es contrario á la doctrina católica; enseña sí que no reprueba ninguna forma de gobierno, pero con varias condiciones que allí pone, á saber, que esa forma sea capaz de dar verdadero bienestar á la nacion, que sea legítima y no parto de una rebelion, ni tiránica; todo entendido segun los principios rancios y católicos, y no segun el derecho Nuevo. La república en países como España, carece de esas condiciones.

*D.* Y por eso suena tan mal, que se tiene por sinónimo de revolucion y aun de irreligion.

*M.* Los sábios más eminentes están conformes en que la Monarquía es la que, de suyo y comunmente, ofrece más garantías de bienestar á un pueblo, máxime siendo el Rey, católico de verdad, y católicas las leyes fundamentales con que debe gobernar, opuestas no menos á la insubordinacion que á la arbitrariedad y despotismo. (1) Pero en fin quien no se persuadiese

(1) Véase S. Tom., Belarm., Suar., etc.

de esta verdad no incurriría por ello en error alguno contra la doctrina de la Iglesia. Más si de la especulacion quiere uno venir á la práctica, é introducir la república en un pueblo que tiene entrañada en sus ideas y costumbres la Monarquía; donde el Monarca legítimo no pueda sin injusticia ser postergado; y más si ese república proclama la soberanía nacional como fuente de todo derecho, trayendo en pos las consabidas libertades ó libertinaje legal; el que tal quiere ó procura, cae de lleno bajo los anatemas de Dios y de su Iglesia. Lo mismo te digo si se quiere por la rebelion ó sedicion, ó de cualquier otro modo ilícito, sustituir á la forma legítima otra cualquiera.

*D.* ¿Y el sufragio universal está tambien condenado?

*M.* Como aplicacion de la soberanía nacional, que sea fuente de todo derecho, es claro que sí; y en general al tal sufragio todos por esperiencia vemos le cuadra el calificativo que le dió Pio IX, de *mentira* universal y *llaga* destructora de la sociedad: que no es otra cosa, principalmente en manos de gobierno liberal en una nacion católica.

*D.* ¿Lo mismo direis del gobierno representativo?

*M.* Si estriba en base liberal, es malo; si en principios católicos, puede ser bueno, como lo era nuestra Monarquía tradicional con sus Córtes representativas de los tres brazos del Estado, Clero, Nobleza y Pueblo: las de ahora no son *en realidad* representativas, sino legislativas y hasta constituyentes, lo cual hace ilusoria la Monarquía, (1) pero además son liberales, y pecan los que en ellas obran contra lo que enseña ó manda la Iglesia Santa. (2)

(1) Véase á Liberatore y Taparelli, ambos de la Compañía de Jesús que tratan filosófica é históricamente la cuestion.

(2) Véase *Casus Conscientie* por P. V.

A más de los errores que hasta aquí he querido señalarte como dignos de toda reprobacion, hay otros menos públicos que tratan de hacerse lugar entre los letrados, como son el Tradicionalismo, el Ontologismo y el Darwinismo.

*D.* Nunca he oído hablar de tales cosas.

*M.* Como que no han salido aun de las aulas, de las universidades y de los libros.

*D.* Por lo mismo, desearía conocer en qué consisten, para no inficionarme.

*M.* Pues has de saber que, antes de ser prohibidos por la Iglesia, fueron defendidos por hombres de méritos los dos primeros, el tradicionalismo para combatir á los racionalistas, y el ontologismo para combatir á los ateos. En efecto, los *racionalistas* pretenden que la razon basta para todo, y, que la revelacion y la tradicion son inútiles y aun imposibles. Los *tradicionalistas* por el contrario (y observa que no hablo aquí de los tradicionalistas en política), que la razon no vale por sí para nada en orden á ideas morales y metafísicas, en cuyo campo todo lo hacen la revelacion y la tradicion.—Los *ateos* dicen que no puede probarse la existencia de Dios: los ontólogos, por el contrario, que la intuicion de Dios es nuestra primera idea, y que de ella parten todas las demás.

*D.* ¿Y la Iglesia qué dice?

*M.* Dice que la razon no basta para todo, pero que puede algo; que no vemos á Dios inmediatamente, pero puede probarse su existencia.

*D.* Nada más razonable.

*M.* Del tradicionalismo habla el Concilio del Vaticano: en los capítulos 2.º y 4.º *De Fide*, enseña que con la razon, sin necesidad de revelacion, se puede probar que Dios es el principio y fin de todas las cosas; y en el cánón 1.º del párrafo 2.º, anatematiza á quien

lo niegue. De suerte que ningun católico puede ya ser tradicionalista en Filosofía.

Pero como eres lego en esta materia, y es ella entre nosotros más útil de lo que á primera vista parece; tomaré el agua de más arriba, y te daré noticia de lo que motivó esta condenacion.

Por los años de 1843, enseñó el doctor Ubags en Lovaina que no podia demostrarse la existencia de Dios; hasta que la Sagrada Congregacion le prohibió á 3 de Junio siguiese semejante doctrina. A 15 del mismo mes de 1855, propuso la Congregacion al doctor Bonnetti cuatro proposiciones para que las firmase; de las cuales he copiado dos. La primera dice: «Puede el racionio demostrar con certeza la existencia de Dios, la espiritualidad del alma, la libertad del hombre. La fé es posterior á la revelacion, y por lo tanto no puede alegarse para probar la existencia de Dios contra el ateo, para probar la espiritualidad del alma y la libertad contra los sectarios del naturalismo y del fatalismo.»

La segunda dice: «El uso de la razon precede á la fé, y conduce á ella al hombre con el auxilio de la revelacion y de la gracia.»

Por este tiempo salió el P. Ventura Ráulica enseñando en su obra: *El semi-racionalismo descubierto*, un tradicionalismo mitigado, y cuatro profesores de Lovaina á 7 de Febrero de 1860 propusieron á la Sagrada Congregacion la siguiente pregunta: «Si es lícito enseñar, que Dios hubiera podido formar al hombre de tal modo, que con sólo la fuerza de su razon y las verdades de orden natural grabadas en su mente, sin otro auxilio intelectual externo, pudiese llegar al uso expedito de la misma razon; pero que actualmente nace de tal condicion que para lograr el uso expedito de la razon le hace falta algun auxilio intelectual *externo*;

el cual no debe mirarse como causa eficiente por la que llegue; sino como *condicion* sin la cual no pueda llegar al uso de su razon lo bastante para que adquiera un conocimiento claro de Dios y de las verdades morales.»

Con motivo de estas cartas se examinó de nuevo la cuestion, y fué reprobado el tradicionalismo el 6 de Marzo de 1864, como lo habia sido antes. Y opinando algunos que no se incluía en la condenacion la doctrina de los cuatro profesores, contestó á nombre del Papa el cardenal Patrizzi; que no se habia oido sin admiracion se propusiese semejante duda; que antes de la condenacion se habia tenido en cuenta la doctrina de los cuatro profesores, y que era un deber gravísimo someterse plenamente á los decretos de la Santa Sede. (30 de Agosto de 1866.)

En vista de esto se sometieron, y todo quedó en calma; y si bien posteriormente al concilio Vaticano quisieron levantar de nuevo cabeza, tuvieron otra vez más que obedecer al mandato del Papa, que ratificó los anteriores decretos. (7 de Agosto de 1870).

En esto paró el *tradicionalismo moderado*. Si, condenada una doctrina, ves que algunos la siguen profesando, añadiendo al nombre que la denota el calificativo *moderado*, mala señal. ¿Qué importa no tener *todo* el error, si se conserva *parte*? Y sino ¿á qué conservar el nombre? ¿Qué fueron los semi-arrianos? Arrianos moderados. ¿Qué los semi-pelagianos? Pelagianos moderados. Así en otras sectas, y tan herejes unos como otros, y todos condenados por la Iglesia, como decíamos poco ha de los liberales y de los mestizos que son los liberales más moderados.

*D.* Quisiera me instruyérais algun tanto sobre el ontologismo.

*M.* Te diré las proposiciones suyas que fueron

condenadas en 18 de Setiembre de 1861 por la Congregacion del Santo Oficio.

1.<sup>a</sup> «El conocimiento inmediato de Dios, á lo menos habitual, es esencial al entendimiento humano, de tal modo, que sin él no puede éste conocer nada, como que es la misma luz del entendimiento.»

2.<sup>a</sup> «Aquel sér que entendemos en todas las cosas, y sin el cual nada entendemos, es el Sér divino.»

3.<sup>a</sup> «Los universales, considerados *á parte rei*, no se distinguen realmente de Dios.»

4.<sup>a</sup> «La noticia que tenemos de Dios, nacida con nosotros mismos, envuelve en sí de un modo eminente todo otro conocimiento; de suerte que por ella tenemos implícitamente conocido todo lo demás que tenga sér, bajo cualquier aspecto que pueda ser conocido.»

5.<sup>a</sup> «Todas las otras ideas no son sino modificacion de aquella idea con que entendemos á Dios como ente *simpliciter*.

6.<sup>a</sup> Las cosas criadas están en Dios como la parte en el todo, no ciertamente en un todo formal, sino en un todo infinito, simplicísimo, el cual pone las partes de este todo fuera de sí sin division ni disminucion suya.»

7.<sup>a</sup> «Así puede explicarse la creacion. Dios con el mismo acto especial con que se entiende y quiere, como distinto de una criatura determinada, v. gr., de un hombre, produce aquella criatura.»

*D.* ¿En estas proposiciones está todo el ontologismo?

*M.* Bien puede decirse que todo él está en la primera. Poco se necesita saber para comprender lo absurdo de esta doctrina tan contraria á la Escritura, que nos dice, que á Dios se le conoce por sus obras y no á sus obras por Dios; amen de que las últimas propo-

siciones son además puro Panteísmo, pues se dá en ellas identidad sustancial al sér creado con el increado.

*D.* Y el decreto del Santo Oficio ¿obliga como si fuera del Papa?

*M.* Pio IX responderá por mí cuando dice que es necesario sujetarse á las decisiones doctrinales de las Congregaciones Pontificias (21 de Diciembre de 1863); y que el llamarlos *Decretos de la Curia Romana*, como para evadir su fuerza, es lenguaje reprobable y de católico-liberales. (6 de Marzo de 1873).

*D.* ¿Y qué es el Darwinismo?

*M.* Una invencion de algunos filósofos gentiles del tiempo antiguo, refutada por Santo Tomás, (1) y reproducida ahora por el escocés Darwin; la cual consiste en hacer descender á los hombres de los monos á fuerza de transformaciones progresivas.

*D.* ¿Pues no es bien conocido el origen del hombre por la Sagrada Escritura?

*M.* Esa gente no tiene en cuenta la Escritura.

*D.* ¿Y no se les puede mostrar lo absurdo de su sistema por los principios de física ó de historia natural?

*M.* Ciertamente, y así se ha hecho en varias obras que refutan completamente esa locura. (2)

(1) v. I. p.

(2) V. g. en la Apología de la Religión, por el P. Mendive. S. J.

## LEON PAPA XIII

VENERABLES HERMANOS

### SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

#### El concepto de la libertad. (1)

LA libertad, bien aventajadísimo de la naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia ó razon, da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener la potestad de sus acciones; pero interesa en gran manera el modo con que se ha de ejercer semejante dignidad, porque del uso de la libertad se originan, así como bienes sumos, males también sumos. En mano del hombre está, en efecto, obedecer á la razon, seguir el bien moral, tender derechamente á su último fin; pero igualmente puede inclinarse á todo lo demás, y yendo tras apariencias engañosas de bien, perturbar el orden debido y correr á su perdicion voluntaria. Jesucristo, libertador del linaje humano, restituyendo y aumentando la antigua dignidad de la naturaleza, ayudó muchísimo á la misma voluntad humana, y añadiéndole de una parte los auxilios de su gracia, y proponiéndole por otra la felicidad sempiterna en los cielos, la elevó á cosas mejores. De semejante modo la Iglesia, porque oficio suyo es propagar por toda la duracion de los siglos los beneficios que por Jesucristo adquirimos, ha merecido

(1) Tomamos esta division de párrafos del "L' amico delle famiglie", 8 de Julio, 1888; aprobado por el Arz. de Génova.

bien y merecerá bien siempre de dón tan excelente de la naturaleza. A pesar de esto, se cuentan no pocos que piensan ser la Iglesia obstáculo para la libertad del hombre; y la causa de que así piensen está en el perverso y del todo invertido juicio que forman de la libertad. Porque, ó la adulteran en su nocion misma, ó con la opinion que de ella tienen la dilatan más de lo justo, pretendiendo que alcanza á gran número de cosas, en las cuales, si se ha de juzgar rectamente, no puede ser libre el hombre.

Otras veces, y singularmente en las Letras Encíclicas *Immortale Dei*, Nós hemos hablado de las llamadas *libertades modernas*, separando lo que en ellas hay de honesto de lo que no lo es, y demostrando al mismo tiempo que cuanto hay de bueno en estas libertades es tan antiguo como la verdad misma, y siempre lo aprobó la Iglesia muy de buen grado, y lo tiene y hace uso de ello; más, á decir verdad, lo que se ha añadido de nuevo es cierta parte corrompida que han engendrado las turbulencias de los tiempos y el prurito demasiado de cosas nuevas. Pero como hay muchos pertinaces en la opinion de que estas libertades, aún en lo que tienen de vicioso, son el mayor ornamento de nuestro siglo y las juzgan fundamento necesario para constituir las naciones, hasta el punto de negar que sin ellas pueda concebirse gobierno perfecto de los Estados, Nos ha parecido, proponiéndonos la pública utilidad, tratar con particularidad de este asunto.

#### De la libertad natural.

De lo que aquí tratamos directamente es de la libertad moral, ya se la considere en cada uno de los

hombres, ya en la comunidad de ellos; pero conviene al principio decir brevemente algo de la libertad natural, porque aún cuando del todo se distingue de la moral, es sin embargo, fuente y principio de donde nacen, por virtud propia y espontáneamente, todas las libertades. El juicio de todos y el sentido comun, que es voz certísima de la naturaleza, solamente en los que son capaces de inteligencia ó de razon reconoce esta libertad, y en ella está la causa de ser tenido el hombre por verdadero autor de cuanto ejecuta. Y con razon, en efecto, porque cuando los demás animales se dejan llevar sólo de sus sentidos y sólo por el impulso de la naturaleza buscan diligentísimamente lo que les aprovecha y huyen de sus contrarios, el hombre tiene por guía á la razon en cada una de las acciones de su vida. Pero la razon juzga que de cuantos bienes hay sobre la tierra todos y cada uno pueden ser, y pueden igualmente no ser, y juzgando, por lo mismo, que ninguno de ellos se ha de tomar necesariamente, da poder y opcion á la voluntad para elegir lo que quiera. Ahora bien: el hombre puede juzgar de la *contingencia*, como la llaman, de estos bienes que decíamos, á causa de tener un alma por naturaleza simple, espiritual, capaz de pensar, la cual, pues esta es su naturaleza, no trae su origen de las cosas corpóreas ni depende de ellas en su conservacion, ántes creada por Dios sin intermedio alguno, y traspasando á larga distancia la condicion comun de los cuerpos, tiene un modo de vivir propio suyo y un modo no menos propio de obrar, con lo cual, abarcando con el juicio las razones inmutables y necesarias de lo bueno y lo verdadero, conoce con evidencia no ser en manera alguna necesarios aquellos bienes particulares. Y así cuando se establece que el alma del hombre está libre de toda composicion perecedera y goza de la facultad de



pensar, juntamente se constituye con toda firmeza en su propio fundamento la libertad natural.

Ahora bien: así como nadie ha hablado de la simplicidad, espiritualidad é inmortalidad del alma humana tan altamente como la Iglesia católica, ni la ha asentado con mayor constancia, así también ha sucedido con la libertad; siempre ha enseñado la Iglesia una y otra cosa, y las defiende como dogma de fé; y no contenta con esto, tomó el patrocinio de la libertad enfrente de los herejes y fautores de novedades que la contradecían, y libró de la ruina á este bien tan grande del hombre. Bien atestiguan los monumentos escritos con cuánta energía rechazó los conatos frenéticos de los Maniqueos y de otros; y en tiempos más cercanos, nadie ignora el grande empeño y fuerza con que ya en el Concilio Tridentino, ya después contra los sectarios de Jansenio luchó en defensa del libre albedrío del hombre, sin permitir que el *fatalismo* se arraigara en tiempo ni en lugar alguno.

La libertad, pues, es propia, como hemos dicho, de los que participan de inteligencia ó razon, y mirada en sí misma no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente á nuestro propósito, ya que sólo es señor de sus actos el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas. Ahora bien: como todo lo que se adopta con el fin de alcanzar alguna cosa tiene razon del bien que llamamos útil y éste es por naturaleza acomodado para mover propiamente el apetito, por eso el libre albedrío es propio de la voluntad, ó mejor, es la voluntad misma en cuanto tiene al obrar la facultad de eleccion. Pero de ningún modo se mueve la voluntad si no va delante iluminando, á manera de antorcha, el conocimiento intelectual; es decir, que el bien apetecido por la voluntad es el bien precisamente en cuanto conocido por la razon. Tanto

más, cuanto en todos los actos de nuestra voluntad siempre antecede á la eleccion del juicio acerca de la verdad de los bienes propuestos y de cual ha de anteponerse á los otros; y ningun hombre juicioso duda de que el juzgar es propio de la razon y no de la voluntad. Si la libertad, pues, reside en la voluntad, que es por naturaleza un apetito obediente á la razon, síguese que la libertad misma ha de versar, lo mismo que la voluntad, acerca del bien conforme con la razon.

### El abuso de la libertad.

Con todo, puesto que una y otra facultad distan de ser perfectas, puede suceder, y sucede, en efecto, muchas veces que el entendimiento propone á la voluntad lo que en realidad no es bueno, pero tiene vanas apariencias de bien, y á ello se aplica la voluntad. Pero así como el poder errar y el errar de hecho es vicio que arguye un entendimiento no del todo perfecto, así el abrazar un bien engañoso y fingido, por más que sea indicio de libre albedrío, como la enfermedad es indicio de vida, es, sin embargo, un defecto de la libertad. Así también la voluntad, por lo mismo que depende de la razon; siempre que apetece algo que de la recta razon se aparta, inficiona en sus fundamentos viciosamente la libertad y usa de ella perversamente. Y esta es la causa por que Dios, infinitamente perfecto, el cual por ser sumamente inteligente y la bondad por esencia es sumamente libre, en ninguna manera puede querer el mal de culpa, como ni tampoco pueden los bienaventurados del cielo, á causa de la contemplacion del bien sumo. Sábiamente advertían contra los Pelagianos San Agustin y otros que,